

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.131

Miércoles 23 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2637315

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: por escritura pública de fecha 15 de abril de 2025, bajo repertorio N°41.907-2025, ante mí, CAP S.A., RUT N°91.297.000-0, constituyó una sociedad por acciones (la “Sociedad”) de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: “CAP Puertos Multipropósito SpA”, la que podrá usar para fines publicitarios, de propaganda, bancarios y comerciales, el nombre de fantasía “CAP Puertos SpA”. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Objeto: El objeto de la Sociedad será: a/ Proyectar, construir y explotar uno o más puertos en Chile y/o en el extranjero, y construir y explotar instalaciones portuarias y otorgar servicios portuarios, de muellaje y otros a las naves, carga, descarga, bodegaje y almacenaje de mercancías, productos terminados o semielaborados, materias primas o insumos de cualquier tipo, y contenedores. b/ Proyectar, construir y explotar uno o más antepuertos en Chile y/o en el extranjero o infraestructura de apoyo para la construcción y explotación de instalaciones portuarias y aeroportuarias, incluido el acopio, depósito, bodegaje y almacenamiento de mercancías, productos terminados o semielaborados, materias primas o insumos de cualquier tipo, en tránsito ya sea en contenedores o en cualquier forma, como también áreas de servicios vinculados con puertos o aeropuertos, para ferrocarriles o transportistas terrestres. c/ Adquisición, comercialización enajenación, arriendo y explotación en cualquier forma de toda clase de contenedores, grúas, maquinarias y equipos de manipulación de carga en general. d/ Prestar asesorías, consultorías, asistencia técnica y servicios en materias de transporte, logística, ingeniería y temáticas relacionadas, administración de inventarios, transporte, inspección y distribución de mercaderías, productos terminados o semielaborados, materias primas o de insumos de cualquier tipo, bodegaje, etiquetado y envasado de los mismos, ya sea por cuenta propia o a través de terceros. e/ La creación, diseño, formulación y conducción de investigaciones, estudios y pruebas de negocios; el diseño, creación, desarrollo, provisión, instalación, implementación, distribución, utilización, licenciamiento, explotación y comercialización de sistemas, métodos, controles, planes y programas de información de negocios y de todo tipo de software y plataformas tecnológicas. f/ Desarrollar toda clase de inversiones y negocios, por cuenta propia o de terceros, relativos a todo tipo de bienes o derechos, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización o administración, comprendiéndose especialmente concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, de comunidades y asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas, chilenas o extranjeras, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas, concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte, y participar en la formación, promoción, administración, supervisión o control de los negocios u operaciones de cualquier sociedad o empresa. g/ La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal. Capital: 1.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones, sin valor nominal, nominativas y de única serie, las que fueron íntegramente suscritas y pagadas en el acto de constitución. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 15 de abril de 2025. F. LEIVA.C. N.P.

CVE 2637315

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl